



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LICITACIÓN ID 5751-44-LQ20.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

ORDEN DE SERVICIO N° 157

VALDIVIA, 11 de noviembre de 2020.

VISTOS:

- a) El Decreto Supremo N°49 de 2011 de Vivienda y Urbanismo que aprueba Reglamento del Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- b) El Decreto Supremo N°105 de 2015 que modifica Decreto Supremo N°49, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 2011, que reglamenta el Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- c) La Resolución Exenta N° 1875 del 2015 de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones, que fija procedimiento para prestación de Servicios de Asistencia Técnica, Jurídica y Social a programa de vivienda aprobado por el D.S. N° 49, (V. y U.) de 2014 y sus modificaciones
- d) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones.
- e) La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante Decreto Fuerza Ley N° 1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- f) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La Resolución Exenta N° 911 de fecha 25 de septiembre de 2020, que Aprueba bases administrativas, bases técnicas, demás antecedentes y autoriza llamado para la Licitación Pública N° 20/2020, "Contratación de Fiscalización Técnica de Obra subsidios modalidad Construcción en Nuevos Terrenos (CNT) y Construcción en Sitio Propio (CSP) del FSEV en la Región de Los Ríos".
- h) Las facultades que me confiere el Decreto TRA N°272/64/2018, de 28 de diciembre de 2018, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

ORDEN DE SERVICIO

1. **DESÍGNASE** a los siguientes profesionales como integrantes de la Comisión que deberá Evaluar las ofertas que se presenten a la Licitación que por este acto se autoriza, cuyo plazo para adjudicar vence el día 30 de noviembre de 2020:

Nombre	Cargo
• Janete Valenzuela Lopez.	Ingeniero Constructor, Sección de Asistencia Técnica
• Maria Cecilia Santana La Rivera.	Ingeniero Constructor, Sección de Asistencia Técnica
• Lidia Torres Soto.	Constructor Civil, Sección de Asistencia Técnica

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

RAÚL ESCÁRATE PETERS
DIRECTOR

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

REP/JHZ/LDN/MCG/jgm

Int A. T. N ° 62 de 09/11/2020

DESTINATARIO:

1. Copia Comisión Evaluadora.
2. Sección de Licitaciones y Costos
3. Sección de Asistencia Técnica
4. Oficina de Partes